

DECRETO REGISTRADO N° 2887 /

CONCÓN, 01 DIC 2022

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La Ley N°18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales.
2. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. Art. 52 de la Ley N°19.880 de procedimientos de la Administración Pública, en la cual se permite de forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
4. La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 29 de junio de 2021.
5. Decreto Registrado N°2791/2022, donde se prorroga la contratación del Sr. Paolo Torrejón Estefane, desde el 01 de noviembre de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022, en calidad jurídica Contrata, escalafón Profesional, grado 5°, dependiendo de la Dirección de Asesoría Jurídica.
6. Certificado de Matrimonio del Sr. Paolo Torrejón Estefane.

DECRETO:

1. **RATIFIQUESE**, Permiso Matrimonial por cinco días, el 28 de octubre y 2, 3, 4 y 7 de noviembre de 2022, al **Sr. PAOLO TORREJÓN ESTEFANE, RUN N° [REDACTED]** calidad jurídica Contrata, escalafón Profesional, grado 5°, quien cumple funciones de Profesional Abogado, dependiendo de la Dirección de Asesoría Jurídica.
2. **NOTIFIQUESE**, el siguiente decreto por la secretaria municipal, de forma personal o por carta certificada a [REDACTED]
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ALCALDE
ALCALDE
MARIELA FLORES CAMPOS

FRV/MLEG/MAVG/cvc
DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARÍA MUNICIPAL.
- GESTIÓN DE PERSONAS.
- INTERESADO.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		29 NOV 2022